	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 1 de 36
		Versión: 02

AUDITORÍA REGULAR 20-2018

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI


VIGENCIA FISCAL 2017

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Mayo de 2018

COPIA CONTROLADA



 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 2 de 36
		Versión: 02

CONSEJO DIRECTIVO

Contralora Municipal: Manuela Garcés Osorio

Contralora Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros: Adriana Patricia Grisales Rendón

Contralora Auxiliar de Auditoría Fiscal: Zuli Andrea Quiceno Vélez

Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva: Fernando José Vélez Giraldo

Jefe Oficina Asesora de Control Interno: Edison Augusto Restrepo Chavarriaga

Equipo Auditor:

- Mónica María Mejía Alvarán -
Profesional Universitaria - Apoyo
- Luz Mery García Alzate -
Profesional Universitaria - Apoyo
- Carlos Ignacio Henao Franco -
Profesional Universitario- Coordinador

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 3 de 36
		Versión: 02

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. DICTAMEN INTEGRAL	5
1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	5
1.1.1. <i>Control de Gestión</i>	6
1.1.2. <i>Control Financiero</i>	6
1.1.2.1. <i>Opinión sobre los Estados Contables</i>	7
1.1.2.2. <i>Gestión Financiera</i>	8
2. RESULTADOS DE AUDITORÍA	9
2.1 CONTROL DE GESTIÓN	9
2.1.1 Factores Evaluados	9
2.1.1.1 Gestión Contractual.....	9
2.1.1.2 Legalidad.....	21
2.1.1.3 Revisión de la Rendición de la Cuenta.....	22
2.1.1.4 Control Fiscal Interno	25
2.2 CONTROL FINANCIERO.....	27
2.2.1 Estados Contables	27
2.2.1.1 Concepto Control Interno Contable	28
2.2.2. <i>Gestión Presupuestal</i>	29
3. OTRAS ACTUACIONES	32
3.1 GESTIÓN FUNCIONAMIENTO.....	32
3.2 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	35
4. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS	36

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 4 de 36
		Versión: 02

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política y en la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría Regular a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI, con el fin de determinar la forma en que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área examinada.


Es responsabilidad de la Agencia el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Municipal de Itagüí. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada, que incluya pronunciamiento sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Itagüí, consecuente con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados contables de tal manera que proporcionen una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el Sistema Gestión Transparente de la Contraloría Municipal de Itagüí.

Las observaciones evidenciadas en el proceso auditor, se dieron a conocer a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, mediante los oficios con radicados CMI-435 del 4 de mayo de 2018, para el control financiero, y CMI-495 del 21 de mayo de 2018, para el control de gestión, cuyas respuestas fueron presentadas vía correo electrónico y radicadas el 11 de mayo con el oficio CMI-321, para el primero, y el 30 de mayo con el oficio CMI-363 para el segundo. De su análisis se concluyó que las observaciones se mantienen, con excepción de la N° 6 del control de gestión, al haberse hecho por parte de la Agencia, la recuperación de \$50.153 por una retención de nómina no efectuada en su momento.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 5 de 36
		Versión: 02

1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO


Con base en la calificación total de 98.2 puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, componente control de gestión, la Contraloría Municipal de Itagüí **Fenece** la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2017.

MATRIZ EVALUACIÓN DE GESTIÓN FISCAL AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI VIGENCIA 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	98.2	1.00	98.2
2. Gestión de Resultados		0.00	
3. Control Financiero		0.00	
Calificación total		1.00	98.2
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Equipo auditor.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 6 de 36
		Versión: 02

1.1.1. Control de Gestión

La Contraloría Municipal de Itagüí como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 98.16 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL DE GESTIÓN AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI VIGENCIA 2017			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	98.69	0.90	89.1
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	83.34	0.03	2.3
3. Legalidad	97.29	0.07	6.8
4. Gestión Ambiental		0.00	
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)		0.00	
6. Plan de Mejoramiento		0.00	
7. Control Fiscal Interno		0.00	
Calificación total		1.00	98.16
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Equipo auditor.

1.1.2. Control Financiero

La Contraloría Municipal de Itagüí como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero es **Favorable** como consecuencia de la calificación de 100 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-09

Página: 7 de 36

Versión: 02

CONTROL FINANCIERO AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI VIGENCIA 2017

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100.0	1.00	100.0
2. Gestión financiera	0.0	0.00	0.0
Calificación total		1.00	100.0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Mónica Mejía A.

1.1.2.1. Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados financieros de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI, presentan **sin salvedad o limpia** la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia


Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 8 de 36
		Versión: 02

ESTADOS CONTABLES AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI VIGENCIA 2017
--

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	1125079.0
Índice de inconsistencias (%)	\$ 0.02
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100.0

Calificación		
Sin salvedad o limpia	≤2%	Sin salvedad o limpia
Con salvedad	>2%≤10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Mónica Mejía A.

1.1.2.2. Gestión Financiera

Con relación a la Gestión Financiera de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI, este organismo de control fiscal conceptúa **sin salvedades o limpia**.

Así mismo es responsabilidad de las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces la suscripción y seguimiento de los respectivos planes de mejoramiento que subsanen las deficiencias encontradas en el proceso auditor.


Atentamente,

Zuli Andrea Quiceno Vélez
ZULI ANDREA QUICENO VÉLEZ
Contralora Auxiliar de Auditoría Fiscal


CARLOS IGNACIO HENAO FRANCO
Líder de Equipo Auditor

COPIA CONTROLADA



	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 9 de 36
		Versión: 02

2. RESULTADOS DE AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada en el componente de control de gestión, se evidenciaron los siguientes hechos:

2.1.1 Factores Evaluados

2.1.1.1 Gestión Contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la entidad, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas de la Contraloría Municipal de Itagüí, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:


En total celebró y ejecutó 52 contratos por valor final de \$5.143.037.765, distribuidos así:

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI VIGENCIA AUDITADA 2017						
CONTRATACIÓN CELEBRADA				CONTRATACIÓN AUDITADA		
Tipología	Cantidad	Valor Final	Valor Ejecutado	Cantidad	Valor	Valor Auditado
Prestación de Servicios	50	5,135,286,365	5,135,286,365	19	4,680,298,104	4,680,298,104
Obra Pública	0	0	0	0	0	0
Otros (convenio)	1	0	0	0	0	0
Suministros	1	7,751,400	7,751,400	0	0	0
TOTAL	52	5,143,037,765	5,143,037,765	19	4,680,298,104	4,680,298,104

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Carlos I Henao F

Es de anotar que la entidad celebró otros 2 contratos haciendo uso de la figura de vigencias futuras, a los cuales se les realizó control a la fase precontractual, quedando pendiente la revisión de su ejecución, una vez haya finalizado esta. A continuación se detallan los 2 contratos en alusión:

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 10 de 36
		Versión: 02

N°	TIPOLOGÍA	OBJETO	VALOR	NOMBRE
051-2017	Obra Publica	Modernización, ornato y aplicación de las tecnologías del ahorro energético en el municipio de Itagüí	35,373,581,763	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.-Concypa S.A.
052-2017	Otros	Asesoría, direccionamiento y seguimiento administrativo, técnico, financiero y ambiental en la implementación y ejecución del proyecto de modernización, ornato y aplicación de tecnologías de ahorro energético en el municipio de Itagüí	4,299,150,842	Unión Temporal Itagüí
TOTAL			39,672,732,605	

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Carlos I Henao F

A todos los contratos suscritos en la vigencia 2016, se les ejerció control fiscal en el año 2017.

GESTIÓN CONTRACTUAL AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI VIGENCIA AUDITADA 2017											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido	
	Prestación de Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública				Q
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	97	19		0		0		0	97.37	0.50	48.7
Cumplimiento deducciones de ley	100	19		0		0		0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	19		0		0		0	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	19		0		0		0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	100	5		0		0		0	100.00	0.05	5.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL									1.00		98.7
Calificación											
Eficiente	2	<div style="background-color: green; width: 40px; height: 40px; display: inline-block; margin: 0 auto;"></div> Eficiente									
Con deficiencias	1										
Ineficiente	0										

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Carlos I Henao F

Contratos auditados:

El proceso auditor, mediante la aplicación del muestreo aleatorio simple, dio como resultado 21 contratos, de los cuales 19 se celebraron mediante la modalidad de contratación directa, y 2 haciendo uso de la "invitación pública de oferta", de acuerdo con su manual de contratación. Es de anotar que a estos 2 últimos solo aplicó realizar un control de legalidad a la fase precontractual, con corte a diciembre 31 de 2017, por encontrarse en ejecución.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-09

Página: 11 de 36

Versión: 02

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADADO					FASE AUDITADA			
					Inicial	Final		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Pos-contractual	
										T	P							
1	001-2017	Ejecutar campañas informativas y de sensibilización que garanticen la escolaridad, a través de material pedagógico y elementos básicos para el aprendizaje.	Tecnididáticos Ind. S.A.S	Contratación directa	1,266,179,328	1,266,179,328	1,266,179,328	X	X					6/ago/2017				X
2	003-2017	Coordinador pedagógico para implementar el proyecto de educación cultura y ciudadanía.	Andrés Eduardo Londoño Saldarriaga	Contratación directa	21,190,000	21,190,000	21,190,000	X				X						X
3	018-2017	Transporte terrestre automotor especial con conductor para la implementación del proyecto de educación y cultura ciudadana con gestores y vigías pedagógicos.	Emprestur S.A.	Contratación directa	52,833,333	52,833,333	52,833,333	X				X						X
4	023-2017	Operador de	Operador	Contratación	117,595,454	117,595,454	117,595,454	X	X					19/feb/2018				X

COPIA CONTROLADA





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-09

Página: 12 de 36

Versión: 02

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO			FASE AUDITADA			
					Inicial	Final		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual	
													T	P		
		transportes, grúas, carga, maquinaria y equipo como socio estratégico para el arrendamiento, suministro y prestación del servicio de grúas en el traslado de vehículos incurros en infracciones de tránsito y que no se puedan movilizar por sus propios medios, así como el alquiler, suministro y prestación de servicios de transporte terrestre automotor, maquinaria y equipos en la operación logística que sean contratados,	Logístico CI S.A.S.	directa												

COPIA CONTROLADA





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-09

Página: 13 de 36

Versión: 02

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO					FASE AUDITADA			
					Inicial	Final		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Pos-contractual	
		coordinados, operados o administrados por Adeli de conformidad con la invitación privada 001 de 2016 y la propuesta presentada por el socio estratégico la cual se enea y forma parte integral del presente contrato.																
5	026-2017	Asesoría y el acompañamiento en el avance de la implementación de la estrategia de gobierno en línea para el año 2017 de la agencia.	Johanna Andrea Ponce Choner	Contratación directa	30,000,000	30,000,000	30,000,000	X					X					X
6	031-2017	Fortalecimiento de la estrategia de divulgación y promoción de la imagen	Leones Futbol Club S.A.	Contratación directa	700,000,000	700,000,000	700,000,000	X	X				7/mar/2018					X

COPIA CONTROLADA





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-09

Página: 14 de 36

Versión: 02

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADADO					FASE AUDITADA		
					Inicial	Final		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Pos-contractual
														T	P		
		institucional del municipio de Itagüí, Adeli y de la marca registrada Itagüí se pone de moda en todos los encuentros deportivos, culturales, sociales y recreativos en que participe el equipo de fútbol profesional Leones FC, así como en torneos nacionales, y en los demás compromisos socio-deportivos nacionales o internacionales que adquieran en el año 2017.															
7	032-2017	Promover el desarrollo conjunto de actividades que permitan el desarrollo	Fundación Leones al balón	Contratación directa	930,000,000	930,000,000	900,000,000	X	X				15/mar/2018				X

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia
Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co
www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-09

Página: 15 de 36

Versión: 02

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO			FASE AUDITADA		
					Inicial	Final		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual
										T	P				
		humano, social, recreativo y cultural a través del deporte para promocionar y fomentar la inclusión y la sana convivencia en el municipio de Itagüí.													
8	034-2017	Comunicador social - periodista que asesore y apoye a la agencia en todo lo relacionado con la comunicación organizacional, para el cumplimiento de sus fines institucionales, de su objeto social y de los proyectos que desarrolle con empresas o entidades públicas o privadas.	Julián Londoño Ortiz	Contratación directa	55,533,333	55,533,333	55,533,333	X			X				X
9	036-2017	Difusión general	Publvisión	Contratación	36,000,000	38,999,990	38,999,990	X			X				X

COPIA CONTROLADA





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-09

Página: 16 de 36

Versión: 02

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO			FASE AUDITADA		
					Inicial	Final		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual
												T	P		
		de las campañas de imagen corporativa e institucional de la administración municipal de Itagüí, en virtud de la ejecución del contrato interadministrativo AM-146 de 2017.	1A S.A.S.	directa											
10	037-2017	Producción de material litográfico e impresión de piezas publicitarias para dar cumplimiento a la ejecución del contrato interadministrativo AM-146 de 2017 suscrito con el municipio de Itagüí.	Estación creativas S.A.S.	Contratación directa	200,000,000	200,000,000	200,000,000	X	X			9/mar/18			X
11	039-2017	Vinculación de la Agencia y del municipio de Itagüí en la promoción de la Feria COLOMBIAMODA 2017, como	Fundación instituto para la exportación y la moda - Inexmoda	Contratación directa	23,800,000	23,800,000	23,800,000	X			X				X

COPIA CONTROLADA





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-09

Página: 18 de 36

Versión: 02

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO					FASE AUDITADA		
					Inicial	Final		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Pos-contractual
													T	P			
13	041-2017	Apoyo técnico jurídico e implementación de proyectos que adelanta la agencia.	Natalia Alvarez Grisales	Contratación directa	24,466,666	24,466,666	24,466,666		X							X	
14	044-2017	Asesorar y documentar técnicamente en servicios de ingeniería la implementación de proyectos que adelanta la agencia.	Omar Gabriel Jaramillo Ramirez	Contratación directa	30,000,000	30,000,000	30,000,000		X							X	
15	045-2017	Asesorar y documentar técnicamente esquemas de riesgos, esquemas financieros, estudios de sector y formatos de calidad para la implementación de proyectos que adelanta la agencia.	Luis Fernando Villa Velásquez	Contratación directa	30,000,000	34,000,000	34,000,000	X								X	
16	048-2017	Publicar información	Publicaciones	Contratación directa	35,700,000	35,700,000	35,700,000		X				X			X	

COPIA CONTROLADA





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-09

Página: 19 de 36

Versión: 02

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADADO			FASE AUDITADA				
					Inicial	Final		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Pos-contractual
											T	P					
		institucional sobre la alcaldía de Itagüí en la edición especial de la revista semana sobre el valle de aburra, que circulará en el mes de octubre del año 2017.	Semana S.A.														
17	050-2017	Publicar información sobre el Instituto para el desarrollo de Antioquia IDEA en la edición especial de la revista SEMANA sobre el Valle de Aburrá, que circulará en el mes de octubre del año 2017	Publicaciones Semana S.A.	Contratación directa	50,000,000	50,000,000	50,000,000	X			X						X
18	053-2017	Apoyar la ruta navideña como componente del proyecto de ornato de alumbrado navideño.	Instelec S.A.	Contratación directa	910,000,000	910,000,000	910,000,000	X			X						X
19	054-2017	Embelllecimiento,	Cooperativa	Contratación	125,000,000	125,000,000	125,000,000	X			X						X

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2




 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 20 de 36
		Versión: 02

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO			FASE AUDITADA		
					Inicial	Final		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual
													T	P	
		mantenimiento ornamentación de espacios públicos del municipio de Itagüí.	constructiva	directa											
TOTAL					4,673,298,114	4,680,298,104	4,650,298,104								

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Carlos I Henao F

CONVENCIONES	
T	Terminado
P	Parcial

Nota: La diferencia entre el valor final de los contratos (\$4.680.298.104), y los aportes del ente vigilado (\$4.650.298.104), correspondieron a \$30.000.000 provenientes del contrato 032-2017 celebrado con la Fundación Leones al Balón.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 21 de 36
		Versión: 02

2.1.1.1.1. Prestación de Servicios

Los 19 contratos auditados correspondieron a “prestación de servicios”, para los cuales se analizaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal, habiéndose evidenciado las irregularidades que se detallan a continuación:

Hallazgo


1. Administrativo sin ninguna otra incidencia: En el contrato 01-2017 celebrado con Tecnididáticos Ind. S.A.S, por valor de \$1.266.179.328, con el objeto de Ejecutar campañas informativas y de sensibilización que garanticen la escolaridad, a través de material pedagógico y elementos básicos para el aprendizaje, el cual se terminó el 27 de abril de 2017, se evidenció extemporaneidad en su liquidación (septiembre 6/2017), y en el reconocimiento mediante “Acta aclaratoria” de la gerencia con fecha del 30 de agosto de 2017, de un error en el contenido del contrato.

2.1.1.2 Legalidad

La legalidad obtuvo un resultado de 97.3 puntos, debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro, evidenciándose como irregulares los hechos que se detallan en las siguientes observaciones.

CONTROL DE LEGALIDAD AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI VIGENCIA AUDITADA 2017												
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido									
Financiera		0.00										
De Gestión	97.3	1.00	97.3									
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	97.3									
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Calificación</th> <th rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;"> <div style="background-color: green; width: 40px; height: 40px; display: inline-block;"></div> Eficiente </th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: green;">Eficiente</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: yellow;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: red;">Ineficiente</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>				Calificación		<div style="background-color: green; width: 40px; height: 40px; display: inline-block;"></div> Eficiente	Eficiente	2	Con deficiencias	1	Ineficiente	0
Calificación		<div style="background-color: green; width: 40px; height: 40px; display: inline-block;"></div> Eficiente										
Eficiente	2											
Con deficiencias	1											
Ineficiente	0											

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor - / Elaboró: Carlos I Henao F

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 22 de 36
		Versión: 02


Hallazgos

2. **Administrativo sin ninguna otra incidencia:** En ninguno de los estudios previos de los contratos auditados, se evidenció el análisis de cada una de las variables que soportaran el valor estimado de los contratos, contraviniéndose lo dispuesto en el artículo 10 – numeral 3 – literal d del Acuerdo 6 de 2017- Manual de contratación, con lo cual se impide conocer cómo se determinó su valor.
3. **Administrativo sin ninguna otra incidencia:** Se evidenciaron irregularidades contraviniéndose lo dispuesto en el Acuerdo 6 de 2017- Manual de contratación, las cuales afectaron la calificación de la legalidad de la entidad, por las razones que se detallan a continuación:

CONTRATO	IRREGULARIDAD
18	Consulta extemporánea del certificado del Das (antecedentes judiciales).
41	Presentación extemporánea (agosto 9/2017) de la constancia de la afiliación a la seguridad social, toda vez que el contrato se celebró el 4 de agosto.
44	Para la firma del contrato aporta constancia de afiliación a la seguridad social como afiliado a persona jurídica y no como independiente.
18	Consulta extemporánea de los certificados de antecedentes (febrero 16/2017), ya que el contrato se celebró el 10 de febrero de 2017.
31, 37	No se evidenció la consulta del certificado de la Procuraduría de la persona jurídica.
32	No se evidenció la consulta del certificado de la Procuraduría de la persona jurídica.

2.1.1.3 Revisión de la Rendición de la Cuenta

Como resultado de la auditoría adelantada, la rendición y revisión de la cuenta obtuvo un puntaje de 83.3 de acuerdo con las variables que se relacionan a continuación:

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 23 de 36
		Versión: 02

**RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI
VIGENCIA AUDITADA 2017**

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	65.5	0.10	6.5
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	70.2	0.30	21.1
Calidad (veracidad)	92.9	0.60	55.7
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.0	83.3

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	


Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Carlos I Henao F

Durante la vigencia 2017, la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI, reportó mediante el software de Gestión Transparente, la contratación suscrita y la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos, ambas con corte al 31 de diciembre de 2017, evidenciándose que el contenido de la misma presentó la siguiente observación, en cuanto a contenido y forma.

Hallazgo

4. Administrativo sin ninguna otra incidencia: Con fundamento en lo estipulado en el artículo 39 de la Resolución 12 de 2016, emitida por este Organismo de Control Fiscal, se evidenció incumplimiento en la rendición de cuentas en cuanto a la veracidad y suficiencia de la información presentada, por las razones que se detallan a continuación:

CONTRATO	IRREGULARIDAD
1, 3, 18, 31, 32, 34, 37, 40, 41, 44	No se rindió la publicación en el SECOP, toda vez que se subió la información general de los contratos.
1	Cédula de ciudadanía ilegible.
1, 18, 36, 51	No se rindió el certificado de la Procuraduría del representante legal, no obstante este se evidenció en trabajo de campo.
1, 34	Certificado de la Contraloría rendido extemporáneamente.
1	Acta de supervisión extemporánea.
3	Extemporaneidad en la rendición de todos los documentos del contrato principal y

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 24 de 36
		Versión: 02

CONTRATO	IRREGULARIDAD
	en el recibido a satisfacción.
18	Extemporaneidad en los certificados de antecedentes.
23	Se rinde como contratista a Operador Logístico CI S.A.S, siendo realmente OLCIO.
23	Extemporaneidad en la rendición de 8 de 9 documentos del contrato principal y en el recibido a satisfacción.
23	No se rindió el certificado de la Contraloría de la persona jurídica, ni ninguno de los 2 de la Procuraduría, pero estos se encontraron en trabajo de campo.
26	Extemporaneidad en la rendición de 10 de 11 documentos.
31	Extemporaneidad en la rendición de 8 de 11 documentos.
31, 37	No se rindió el certificado de la Procuraduría de la persona jurídica.
32	Extemporaneidad en la rendición de 8 de 10 documentos.
32	No se rindió el certificado de la Procuraduría de la persona jurídica.
36	Extemporaneidad en la rendición de 12 de 12 documentos.
40	Extemporaneidad en la rendición de 8 de 11 documentos.
44	Extemporaneidad en la rendición de 8 de 9 documentos.
45	Extemporaneidad en la rendición de 8 de 12 documentos.
52	Extemporaneidad en la rendición de 6 de 6 documentos.
40	Rindió el RP afectando únicamente el rubro presupuestal 25010101112, pero el RP se expidió correctamente afectando los mismos rubros y valores del CDP.
-	Se rindió el acuerdo del plan estratégico en lugar del informe de gestión.
-	Se rindió la planta de cargo sin su respectivo acto administrativo de aprobación.

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Carlos I Henao F

Como resultado de lo anterior, se dará traslado a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva para adelantar lo pertinente al **Proceso Administrativo Sancionatorio**.

Contratos de inclusión forzosa:

En cuanto a los contratos de inclusión forzosa en la entidad, que se determinó en el memorando de asignación, se tienen el siguiente análisis:

Contrato	Error reportado en la evaluación	Análisis Contraloría
023-2017	Valor Suma de(los) R.P.(s) es mayor o menor al valor del Contrato, debe ser igual.)	En la cláusula tercera del contrato – “valor”, se estableció que este no generaría ninguna erogación a cargo de ADELI, toda vez que el porcentaje pactado con el socio estratégico dependería del recaudo efectuado hasta la fecha de terminación del contrato, razón por la cual se pactó un valor inicial del contrato de \$0.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-09

Página: 25 de 36

Versión: 02

Contrato	Error reportado en la evaluación	Análisis Contraloría
040-2017	Error, El Valor de el(los) R.P.(s) supera el monto disponible del C.D.P. correspondiente. Rubro Presupuestal: 25010101112, Disponible C.D.P.: \$10.000.000,00, C.D.P.: 141, R.P.: 324, Fecha: 2017/07/25, Valor: \$35.000.000,00, no se registrará este R.P..)	El error radica en que con el CDP y el RP se afectaron varios rubros, y el reporte toma el primero de ellos, el cual en este caso no alcanza a cubrir el total del registro presupuestal "ficticio" creado por un proceso automático al momento de generarse las tramas desde Gestión Transparente. Es de anotar que la entidad expidió correctamente el CDP y el RP.
049-2017	RUBROS PRESUPUESTALES. Clasificador Rubro Presupuestal Código: NOREPORTADO2 del Plan de Gobierno: 001-PLAN 2017 no se encontró en el sistema, sin este no se puede continuar validando el contrato.	Se celebró convenio interadministrativo de asociación entre ADELI y el Municipio Itagüí, habiéndose estipulado un valor de \$0, razón por la cual no se registró información presupuestal. En este caso, el reporte que se genera para el SIA Observa trata de crear un rubro "ficticio" con un CDP "ficticio" por el valor del contrato y un RP "ficticio" por el valor del Contrato.
051-2017	Valor Suma de(los) R.P.(s) es mayor o menor al valor del Contrato, debe ser igual.)	El contrato se celebró por \$35.373.581.763, pero el CDP 199 y el RP 475 se expidieron por \$2.976.608.820 con cargo al presupuesto 2017, toda vez que este se ejecutaría en un plazo de 74 meses afectando vigencias futuras.
052-2017	Valor Suma de(los) C.D.P.(s) es menor al valor del Contrato. Valor Suma de(los) R.P.(s) es mayor o menor al valor del Contrato, debe ser igual	El contrato se celebró por \$4.299.150.842, pero el CDP 200 y el RP 474 se expidieron por \$813.391.180 con cargo al presupuesto 2017, toda vez que este se ejecutaría en un plazo de 74 meses afectando vigencias futuras.

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Carlos I Henao F.

2.1.1.4 Control Fiscal Interno

La evaluación del Control Fiscal Interno obtuvo un puntaje de 89.4, eficiente, resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro, producto de aplicar el cuestionario diseñado por este organismo de control fiscal, para evaluar y calificar el control fiscal interno, el cual se resume en la tabla que se presenta a continuación.





**CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**

**INFORME DEFINITIVO DE
AUDITORÍA**

Código: FO-AI-09

Página: 26 de 36

Versión: 02

**CONTROL FISCAL INTERNO
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI
VIGENCIA AUDITADA 2017**

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	90.9	0.30	27.3
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	88.8	0.70	62.1
TOTAL		1.00	89.4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente


Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Monica Mejía A. - Carlos I Henao F

La calificación fue afectada por las debilidades que se detallan a continuación:

- No se evidenció que la entidad realice la evaluación final para determinar el impacto en el usuario de los bienes y/o servicios recibidos por la contratación ejecutada.
- Los objetos y las actividades contractuales no se encuentran claramente definidos y cuantificados.
- No se cancela oportunamente a los contratistas la remuneración pactada en el contrato con lo cual se corre el riesgo de incurrir en intereses moratorios.
- No se encuentran documentados los distintos procesos administrativos que se llevan a cabo en la entidad, para identificar en ellos los controles y medir su efectividad.
- Los procesos no se encuentran soportados en sistemas de información.
- No se controla adecuadamente la generación y autorización para el pago de conceptos de nómina y recobro de incapacidades.



COPIA CONTROLADA

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 27 de 36
		Versión: 02

2.2 CONTROL FINANCIERO

Como resultado de la auditoría adelantada al componente de Control Financiero, se encontraron los siguientes hechos que constituyen hallazgos de auditoría:

2.2.1 Estados Contables


ESTADOS CONTABLES AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI VIGENCIA 2017	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	1125079.0
Índice de inconsistencias (%)	\$ 0.02
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100.0

Calificación		Sin salvedad o limpia
Sin salvedad o limpia	≤2%	
Con salvedad	>2%≤10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Mónica Mejía A.

Hallazgos

- 5. Administrativo sin ninguna otra incidencia:** Se pudo evidenciar que la cuenta 147090 "Otros deudores, registra un saldo mayor a 360 días, la cual suma \$40.375.000, evidenciándose incumplimiento de los principios de la función administrativa de celeridad, eficacia, eficiencia y responsabilidad estipulados en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998.
- 6. Administrativo sin ninguna otra incidencia:** Se evidenció la falta de la causación contable y el registro en la cuenta por cobrar 132220 incapacidades por valor de \$1.104.412 a las EPS por incapacidades pagadas por la entidad a su personal, incumpliendo lo estipulado en el Catálogo General de Cuentas – anexo a la Resolución 414 de 2014, evento que arroja una subestimación en las cuentas por cobrar de los estados financieros, generando un riesgo de pérdida de recursos públicos si se llegare a presentar

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 28 de 36
		Versión: 02

la prescripción del derecho a solicitar dichos reembolsos a las EPS, tal como lo estipula el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011.

- 7. Administrativo con incidencia fiscal:** La entidad, en el mes de febrero de 2017, pagó por concepto de sanción e intereses de mora de las declaraciones de Retención en la fuente del mes de diciembre y declaración de IVA del sexto bimestre de 2016, un valor de \$4.524.000, cuantía que se deriva del incumplimiento como agente retenedor de consignar las sumas recaudadas por estos tributos dentro de los periodos fijados por la DIAN, configurándose en un detrimento patrimonial con ocasión del incumplimiento de los deberes frente a la DIAN, tal como lo establece el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

FECHA	DESCRIPCIÓN	SANCIÓN	INTERESES DE MORA	TOTAL PAGADO
FEBRERO 2017	Retención en la Fuente	3.093.000	906.000	3.999.000
	Declaración de IVA		525.000	525.000
TOTAL		3.093.000	1.431.000	4.524.000


Fuente: Trabajo de Campo
Elaboró: Monica Maria Mejia A.

2.2.1.1 Concepto Control Interno Contable

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable, hecha de conformidad con los lineamientos brindados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Contaduría General de la Nación, arrojó como resultado una calificación de 4.69, alcanzando un nivel adecuado, de acuerdo con el siguiente detalle:

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.69	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.57	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.38	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.75	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.58	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.75	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5.00	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.50	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.75	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.75	ADECUADO

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Monica Maria Mejia A.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 29 de 36
		Versión: 02

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

Debilidades del sistema de control interno contable

- No se cuenta con un sistema de información integrado sistematizado.
- Existen falencias en la comunicación de las diferentes áreas en el manejo de la información con el área de contabilidad, debido a la falta de procedimientos que determinen el qué hacer y el cómo.


Fortalezas del sistema de control interno contable

Cuentan con una oficina de contabilidad debidamente formalizada y estructurada, como también la existencia de profesionales en contaduría pública con permanente apoyo al procesamiento de la información contable.

2.2.2. Gestión Presupuestal

Mediante el Acuerdo 01 del 5 de enero de 2017, la Junta Directiva de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal 2017, el cual fue aprobado en primera instancia por el COMFIS mediante el Acta 065 del 28 de diciembre de 2016, y Resolución 112366 del 28 de diciembre de 2016.

En el transcurso de la vigencia, tanto el presupuesto de ingresos como el de gastos fueron objeto de adiciones y modificaciones, para una variación final de \$9.273.314.181 (714.5%) con respecto al inicial, arrojando un presupuesto definitivo de \$10.571.277.181, soportadas en resoluciones expedidas por la gerencia de la entidad. No obstante lo anterior, la ejecución presupuestal de ingresos fue de \$7.944.682.774 (75.2%), inferior a la de gastos, toda vez que esta

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 30 de 36
		Versión: 02

última fue de \$10.104.932.878 (95.6), generándose un déficit presupuestal, tal como se detalla en el siguiente cuadro:


RUBRO	PRESUPUESTO DE INGRESOS					
	Inicial	Definitivo	Variación		Ejecución	
			\$	%	\$	%
TOTAL	1,297,963,000	10,571,277,181	9,273,314,181	714.5	7,944,682,774	75.2
INGRESOS CORRIENTES	1,297,963,000	1,952,164,681	654,201,681	50.4	1,085,521,229	55.6
Venta de bienes y servicios	647,963,000	1,152,164,681	504,201,681	77.8	695,521,229	60.4
Aportes y transferencias	650,000,000	800,000,000	150,000,000	23.1	390,000,000	48.8
INGRESOS DE CAPITAL	-	8,619,112,500	8,619,112,500		6,859,161,545	79.6

Fuente: Rendición cuentas 2017
Elaboró: Carlos I Henao F

RUBRO	PRESUPUESTO DE GASTOS					
	Inicial	Definitivo	Variación		Ejecución	
			\$	%	\$	%
TOTAL	1,297,963,000	10,571,277,181	9,273,314,181	714.5	10,104,932,878	95.6
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,153,426,331	1,153,426,331	-	-	995,139,622	86.3
Gastos de personal	989,540,832	998,040,832	8,500,000	0.9	951,199,346	95.3
Gastos generales	163,885,499	155,385,499	- 8,500,000	- 5.2	43,940,276	28.3
GASTOS DE OPERACIÓN	144,536,669	648,738,350	504,201,681	348.8	479,662,877	73.9
Gastos de servicios	144,536,669	648,738,350	504,201,681	348.8	479,662,877	73.9
GASTOS DE INVERSIÓN	-	150,000,000	150,000,000		88,466,666	59.0
Proyectos Estratégicos de Desarrollo Urbanístico Mpio Itagüí – Adeli	-	150,000,000	150,000,000		88,466,666	59.0
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	-	8,619,112,500	8,619,112,500		8,541,663,713	99.1

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Carlos I Henao F


Es de anotar que no todos los contratos se terminaron en el año 2017, toda vez que el 49-2017, 51-2017 y 52 -2017, cubren vigencias futuras hasta el año 2024. Por otro lado, pudo evidenciarse el cumplimiento de la normatividad presupuestal aplicable para la ejecución del presupuesto.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 31 de 36
		Versión: 02

Hallazgos

- 8. Administrativo sin ninguna otra incidencia:** Se evidenció incumplimiento al artículo 25 del Acuerdo 2-2014 – Estatuto de Presupuesto de ADELI, al no haberse realizado durante la vigencia 2017 ajustes para reducir el presupuesto, toda vez que a diciembre 31 de 2017 se presentó un déficit presupuestal de \$2.160.250.104, producto de una ejecución de ingresos de \$7.944.682.774 y una de gastos de \$10.104.932.878.
- 9. Administrativo sin ninguna otra incidencia:** El presupuesto para la vigencia 2017 – Acuerdo 1-2017, no se aprobó tal como lo dispone el artículo 9 del Acuerdo 2-2014 – Estatuto de Presupuesto de ADELI, toda vez que no se contempló la disponibilidad inicial de ingresos.
- 10. Administrativo sin ninguna otra incidencia:** El Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC no se clasificó en la misma forma en que se aprobó el presupuesto para la vigencia 2017 – Acuerdo 1-2017, tal como lo dispone el artículo 26 del Acuerdo 2-2014 – Estatuto de Presupuesto de ADELI, toda vez que no se tuvieron en cuenta los ingresos por transferencias del municipio, así como tampoco los gastos correspondientes a bienestar laboral, viáticos y gastos de viajes, contribuciones parafiscales, gastos legales, y gastos de operación; se incluyeron en el PAC gastos no aprobados en el presupuesto tales como liquidaciones e internet UNE; en el PAC se clasificaron los gastos de materiales y suministros como si fueran “adquisición de servicios”.

COPIA CONTROLADA

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 32 de 36
		Versión: 02

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1 GESTIÓN FUNCIONAMIENTO

Durante la vigencia 2017 la entidad realizó modificaciones a su estructura administrativa y estatutos así:

- Reforma los estatutos mediante el Acuerdo 005 del 7 de abril de 2017.
- Modifica la estructura administrativa y se determinan las funciones de las áreas, mediante el Acuerdo 12 del 25 de agosto de 2017 (asigna funciones a la junta directiva y a los cargos del nivel directivo):
- Modifica la planta de cargos mediante el Acuerdo 13 del 25 de agosto de 2017, estableciendo, entre otros aspectos, que la contratación para los trabajadores oficiales será a término definido.
- Modifica el manual de funciones mediante el Acuerdo 14 del 25 de agosto de 2017, estableciendo en su artículo Primero “Adoptar y compilar los manuales de acuerdo la estructura administrativa de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí ADELI”, y en su artículo Segundo que “Los manuales de funciones de cada denominación del empleo o cargo hacen parte integral del presente Acuerdo”.


Teniendo en cuenta lo anterior, la Planta de Personal quedó conformada así:

N° PLAZAS	CARGO	NIVEL
1	Gerente	Directivo
1	Director Operativo y de Proyectos	Directivo
2	Jefe de Oficina	Directivo
1	Asesor	Asesor
TOTAL	5	

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Luz Mery García

Trabajadores Oficiales:

N° PLAZAS	CARGO	NIVEL
2	Profesional Universitario, Grado 2	Profesional

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 33 de 36
		Versión: 02

Nº PLAZAS	CARGO	NIVEL
1	Profesional Universitario, Grado 1	Profesional
3	Técnico, Grado 7	Técnico
1	Técnico, Grado 1	Técnico
1	Asistencia	Asistencial
TOTAL	8	

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Luz Mery García

En trabajo de campo se verificó el cumplimiento de los requisitos, pudiendo establecerse que los funcionarios que ejercen cargos de libre nombramiento y remoción cumplen los requisitos establecidos de conformidad con lo consignado en el manual de funciones, pues aportan a las hojas de vida las evidencias que permiten establecer su cumplimiento.


En cuanto a la seguridad social, es preciso aclarar que ADELI se acogió a lo preceptuado en la Ley 1819 de 2016 “Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones”, lo que respecta al artículo 65, que reza:

“ARTÍCULO 65. Adiciónese el artículo 114-1 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTÍCULO 114-1. EXONERACIÓN DE APORTES. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez verificado que ADELI es declarante del impuesto sobre la renta, y le aplica lo antes anotado, se verificó la seguridad social, correspondiente a los meses de enero, julio y diciembre, sin encontrar novedad que afecte la gestión.

Por otro lado, se verificó la liquidación definitiva de los exfuncionarios Paula Andrea Pérez Arroyave - exgerente y de William de Jesús Montoya Henao - Contador, encontrando que las liquidaciones no presenta ninguna irregularidad.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 34 de 36
		Versión: 02

Hallazgos

11. Administrativo sin ninguna otra incidencia: No se evidenció el anexo del Acuerdo 14 del 25 de agosto de 2017, mediante el cual se adoptó y compiló el Manual de funciones de la entidad, no obstante haberse establecido en su artículo Segundo que “Los manuales de funciones de cada denominación del empleo o cargo hacen parte integral del presente Acuerdo”.

12. Administrativo sin ninguna otra incidencia: No se evidenció gestión administrativa tendiente al recobro a las EPS de \$1.104.412 por incapacidades pagadas por la entidad a su personal durante la vigencia 2017, generándose un riesgo de pérdida de recursos públicos si se llegare a presentar la prescripción del derecho a solicitar dichos reembolsos a las EPS, tal como lo estipula el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011.


13. Administrativo sin ninguna otra incidencia: Se evidenció incoherencia en las funciones asignadas al “asesor” de la entidad, toda vez que en el Acuerdo 12 del 25 de agosto de 2017 por medio del cual se “*Modifica Estructura Administrativa de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí y se determinar las funciones de sus áreas*”, en el artículo 5 se determinó que dicho cargo “tiene como propósito **asesorar** en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo adoptados y utilizados por la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI...” (nft), y dentro de sus funciones generales se establecieron algunas (numerales 1, 5 y 13) que no corresponden al nivel asesor, incumpliendo lo estipulado en el artículo 4, numeral 4.2 del Decreto 785 de 2005 el cual reza “*Nivel Asesor. Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección territorial.*”, tales como:

1 - *Asesorar, coordinar y **documentar los diferentes procesos y procedimientos de la entidad**, así como formatos y registros.* (nft)

5 - ***Preparar, implementar, verificar, evaluar y actualizar los programas, proyectos y líneas estratégicas** en coordinación con las dependencias responsables de la agencia de Desarrollo Local de Itagüí –ADELI.* (nft)

13 - ***Diseñar las estrategias y políticas** orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de ADELI.”*

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 35 de 36
		Versión: 02


3.2 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

El proceso auditor arrojó 2 beneficios directos cuantificables:

- Se logró la recuperación, durante el proceso auditor, de recursos provenientes de las incapacidades de personal en el año 2017, por un valor de \$1.125.079, de las cuales la EPS SURA reembolsó \$1.047.297, quedando pendiente un reembolso por parte de la NUEVA EPS por \$77.782, del cual se realizó el trámite correspondiente.
- Se logró durante el proceso auditor recuperar \$50.153, mediante deducción de nómina en la segunda quincena de abril de 2018, toda vez que al pagar la nómina correspondiente a la segunda quincena del mes de julio de 2017, no se le realizó retención al gerente de la entidad, por Fondo de Solidaridad Pensional, de dicha cantidad, habiendo la entidad asumido el total de la misma.

Se espera que con la formulación y ejecución de un plan de mejoramiento que se suscriba al interior de la entidad, se desprendan beneficios directos e indirectos relacionados con la atención a las causas que generaron los hallazgos que se presentan en este informe.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-09
		Página: 36 de 36
		Versión: 02

4. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (\$)
Administrativos	12	0
Disciplinarios	0	0
Fiscal	1	4,524,000
Penal	0	0
TOTAL	13	4,524,000

Nota: Como resultado de la **Revisión de la Rendición de la Cuenta**, se generó un hallazgo administrativo, del cual se dará traslado a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva para adelantar lo pertinente al **Proceso Administrativo Sancionatorio**, de conformidad con lo estipulado en la Resolución 12 de 2016, emitida por este Organismo de Control Fiscal.

COPIA CONTROLADA